

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Exp. N° 12577/10

Montevideo, 20 DIC. 2010

VISTO: la Misión de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas que se desarrolla en TIMOR LESTE (UNMIT).-----

RESULTANDO: I) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de julio de 2009 fue designado para participar de la misma el Comisario Luis FERNANDEZ COLINA, de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, por el período comprendido entre el 1° de mayo de 2009 al 30 de abril de 2010.-----

II) Que por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de junio de 2010 se autorizó la prórroga de la referida Misión Oficial, por el término de seis meses, desde el 1° de mayo de 2010 al 30 de octubre de 2010.-----

III) Que Naciones Unidas ha solicitado para el Comisario FERNANDEZ COLINA, una nueva extensión del período de la misión por 3 meses más, es decir desde el 1° de noviembre de 2010 al 30 de enero de 2011.-----

CONSIDERANDO: I) Que conforme lo previsto en el artículo 45 de la Ley N° 17.453 de fecha 28 de febrero de 2002 corresponde el pago del 50% de los sueldos policiales y demás compensaciones por el período de tres meses al Comisario mencionado, de acuerdo al siguiente detalle: por el período del 1° de noviembre de 2010 al 30 de diciembre de 2010 la suma de \$ 27.656,12 (pesos uruguayos veintisiete mil seiscientos cincuenta y seis con doce); y por el período del 1° de enero de 2011 al 30 de enero de

2011, la suma de \$ 13.828,06 (pesos uruguayos trece mil ochocientos veintiocho con cero seis).-----

II) Que dichos montos serán actualizados de acuerdo a los futuros ascensos o cambios de permanencia en el grado y aumentos salariales decretados por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.-----

III) Que la referida erogación se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad Ejecutora 004 - Jefatura de Policía de Montevideo -, Programa 004, Objeto del Gasto 045.006, Financiación 1.1, Tipo de Crédito 04.-----

IV) Que corresponde solicitar la habilitación del crédito ante la Contaduría General de la Nación.-----

ATENTO: a lo informado por el Departamento de Contaduría Central del Ministerio del Interior;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

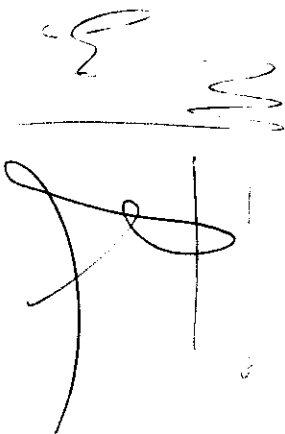
- 1º) AUTORIZÁSE la prórroga en Misión Oficial al Comisario Luis FERNANDEZ COLINA, de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia, a fin de participar en la Misión de Paz a desarrollarse en TIMOR LESTE (UNMIT), organizada por las Naciones Unidas, por el término de tres meses, desde el 1º de noviembre de 2010 al 30 de enero de 2011.-----
- 2º) AUTORIZÁSE el pago del 50% de los sueldos y compensaciones al amparo del artículo 45 de la Ley N° 17.453 de fecha 28 de febrero de 2002, de acuerdo al siguiente detalle: por el período del 1º de noviembre de 2010 al 30 de diciembre de 2010 la suma de \$ 27.656,12 (pesos uruguayos veintisiete mil seiscientos cincuenta y seis con doce); y por el período del 1º de enero de 2011 al 30 de enero de 2011, la suma

MINISTERIO DEL INTERIOR

de \$ 13.828,06 (pesos uruguayos trece mil ochocientos veintiocho con
cero seis).-----

- 3º) Los importes mencionados precedentemente serán actualizados de
acuerdo a los futuros ascensos o cambios de permanencia en el grado y
aumentos salariales decretados por el Poder Ejecutivo para la
Administración Central.-----
- 4º) La referida erogación se atenderá con cargo al Inciso 04, Unidad
Ejecutora 004 - Jefatura de Policía de Montevideo -, Programa 004,
Objeto del Gasto 045.006, Financiación 1.1, Tipo de Crédito 04.-----
- 5º) PASE a la Contaduría General de la Nación y a la Oficina de
Planeamiento y Presupuesto a sus efectos.-----
- 6º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores renuévese el
pasaporte oficial correspondiente.-----
- 7º) PUBLÍQUESE y pase al Departamento de Contaduría Central del
Ministerio del Interior a los fines pertinentes y siga a la Dirección
Nacional de Información e Inteligencia para conocimiento, notificación
del interesado y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DR/AMA

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, positioned to the left of the official signature.A large, stylized handwritten signature in black ink, followed by the printed name and title of the signatory.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República